

GALAPAGAR**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza de la Constitución, número 1, municipio de Galapagar, código postal 28260, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción: contrato administrativo de obras de pavimentación de aceras en la urbanización "Las Cuestas".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: mediante pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Servicio de información del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
 - b) Portal de la contratación pública del Ayuntamiento de Galapagar, en el sitio web institucional <http://www.ayto-galapagar.es> (Gestiones y Trámites-Perfil del contratante).
5. Plazo de duración del contrato: seis meses.
6. Presupuesto del contrato: el presupuesto que servirá de base a la licitación se fija en la cantidad de 258.230,52 euros, IVA excluido.
El IVA correspondiente al tipo de licitación es de 41.316,88 euros.
7. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Plan de obra: hasta 30 puntos.
 - b) Mejoras sobre el proyecto: hasta 20 puntos.
 - c) Propuesta económica: hasta 20 puntos.
 - d) Fomento del empleo: hasta 20 puntos.
 - e) Reducción del plazo de ejecución: hasta 10 puntos.
8. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 sobre la base imponible, IVA excluido (7.746,92 euros).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
10. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
11. Apertura de las ofertas: tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer jueves hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 20 de febrero de 2009.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(01/670/09)

**GARGANTILLA DEL LOZoya
Y PINILLA DE BUITRAGO****URBANISMO**

Por resolución municipal de fecha 7 de febrero de 2009, se inicia el procedimiento para la aprobación de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, para calificar una parcela en el pueblo de Pinilla de Buitrago

como suelo destinado a equipamiento social para la ubicación en dicha parcela de un centro para la tercera edad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico, se somete a información pública el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los que se consideren interesados, puedan presentar alegaciones.

Gargantilla del Lozoya, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(03/5.551/09)

GRIÑÓN**LICENCIAS**

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Surnodia, Sociedad Limitada. — Pizzería-restaurante de comida rápida. — Calle Holanda, número 2, locales 14-15.

Sergio Álvarez Soguero. — Bar de copas sin actuaciones en directo (por cambio de titularidad). — Calle Mayor, número 53.

Constructora Fuenim, Sociedad Anónima. — Oficina. — Calle Villar, número 3.

Jorge Gutiérrez Martín de la Mata. — Peluquería de caballeros. — Calle Mayor, número 82, local 2.

Gema Maqueda Olmo. — Comercio al por menor de alimentación, masas fritas y bebidas de cualquier clase (por cambio de titularidad). — Calle Juan Carlos I, número 30.

Gricopas, Sociedad Limitada. — Bar-restaurante. — Calle Mayor, número 105.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.798/09)

GRIÑÓN**CONTRATACIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón ha acordado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2009 declarar desierto por falta de licitadores el contrato tramitado para enajenar dos parcelas urbanas de uso residencial de titularidad municipal para promoción y construcción de viviendas aprobado por el Pleno en fecha 7 de noviembre de 2008 y licitado mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 20 de noviembre de 2008, y en el perfil del contratista del órgano de contratación.

En Griñón, a 22 de enero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.360/09)

GRIÑÓN**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, de fecha 22 de enero de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de diseño, fotomecánica, impresión y encuadernación de la revista mensual y otras publi-

caciones del Ayuntamiento de Griñón, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Objeto del contrato: servicio de diseño, fotomecánica, impresión y encuadernación de la revista municipal y otras publicaciones del Ayuntamiento de Griñón.

Tipo de contrato: contrato de servicios.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de 22 de julio de 2008.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Órgano y fecha de adjudicación definitiva: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de enero de 2009.

Adjudicatario: "Gráficas La Paz, Sociedad Anónima".

Nacionalidad: española.

Importe de adjudicación: 37.319 euros, y 5.971,04 euros anuales de impuesto sobre el valor añadido.

Duración del contrato: dos años, pudiendo prorrogarse por períodos de un año, no pudiendo superar la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, cuatro años.

En Griñón, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.795/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Griñón de fecha 21 de enero de 2009 se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público del cementerio municipal de Griñón mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Objeto del contrato: gestión del servicio público del cementerio municipal de Griñón.

Tipo de contrato: gestión de servicio público.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 10 de septiembre de 2008.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Órgano y fecha de adjudicación definitiva: acuerdo del Pleno de fecha 21 de enero de 2009.

Adjudicatario: "Procenesa, Sociedad Limitada".

Nacionalidad: española.

Importe de adjudicación: 5 por 100 de las tarifas cobradas por la ocupación de sepulturas y similares y prestación de los restantes servicios en el cementerio municipal, teniendo en cuenta que las tarifas ofertadas por el adjudicatario son las siguientes:

CONCEPTO		TARIFA IVA INCLUIDO 7%
Ocupación de sepulturas 4 cuerpos por 99 años	Empadronados	3.038,80
	No empadronados	6.077,60
Ocupación de nichos por 10 años	Empadronados	470,80
	No empadronados	941,60
Ocupación de nichos por 99 años	Empadronados	1.594,30
	No empadronados	3.188,60
Ocupación de columbarios por 99 años	Empadronados	1.177,00
	No empadronados	2.354,00
Inhumación de nichos		267,50
Inhumación de sepulturas		321,00
Colocación de lápidas en nichos		363,80
Inscripciones y apliques		85,60
Exhumaciones de cuerpos		160,50
Traslados dentro del cementerio		160,50
Reducciones de restos		310,30
Limpieza de sepulturas		32,10
Tramitación de expedientes		85,60

Duración del contrato: veinticinco años, improrrogable.

En Griñón, a 22 de enero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.361/09)

GRIÑÓN

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y habiendo comprobado que las personas relacionadas no residen en esta localidad desde hace tiempo, desconociéndose su paradero actual.

Por medio del presente se les hace saber la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón de habitantes de este municipio.

Contra esta presunción los interesados podrán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

- Ionela Vintila.
- Sorin Ioan Vintila.
- Felicia Andreea Popa.
- Marcos Sanfelis.
- Sidney Almeida Alves.
- Enilton Francisco Simoes.
- Eliseo Martínez Fernández.
- Marisabel Moller Viza.